

ACTA N°001

COMISION DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA

En San Vicente de Cañete, siendo las diecisiete y treinta horas del día uno de Diciembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Oficina de la Dirección de Administración del Hospital Rezola de Cañete, sito en Calle San Martín N° 110 San Vicente de Cañete la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 403 Pliego 463 Región Lima Hospital Rezola Cañete designada mediante Resolución Directoral N° 247-2017-DIRESA-L-HRC-DE del 30 de Noviembre de 2017, en relación a la Ley N° 30657, que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la Salud del Ministerio de Salud, de sus organismos Públicos, y de las Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, se reunieron:

- ✓ Lic. Adm. John Roberth Zevallos Huarotto, representante de la Dirección Ejecutiva
- ✓ Srta. Raquel Elvira Aguilar Pachas, representante de la Unidad de Personal
- ✓ Sra. Versila Maritza Castillo Zapata, representante de Asesoría Legal
- ✓ Econ. Edison Rojas Fernández, representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En este acto, luego de dar la bienvenida a los integrantes de la presente Comisión, el Sr. John Roberth Zevallos Huarotto, en su condición de Presidente de la Comisión, **da por instalada la presente Comisión.**

Acto seguido, la Srta. Raquel Elvira Aguilar Pachas, en su condición de Secretario Técnico, sugirió que se incluyan, como tema de agenda, la aprobación de: I) Cronograma de Actividades para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera; II) Publicación en el Portal Institucional del Hospital Rezola, a través de la Unidad de Estadística e Informática del HRC de los documentos señalados; III) invitar a un representante de cada uno de los gremios sindicales del personal de la salud, de acuerdo a los puestos sujetos a cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, para que actúen en calidad de veedores del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, conforme al Art. 14 del decreto Supremo N° 033-2017-SA; y IV) Invitar al Jefe del Órgano de Control Institucional del HRC y/o al representante que designe para que actúe de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 033-2017-SA.

Luego de deliberar, los Miembros de la Comisión acordaron por unanimidad, aprobar, entre otros aspectos, los siguientes documentos, los mismos que, en anexo adjunto, forman parte integrante de la presente acta.

- I. Cronograma de Actividades para el cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera (Anexo 1)
- II. Publicación en el Portal Institucional del Hospital Rezola, a través de la Unidad de Estadística é Informática
- III. Invitar a un representante de cada uno de los Gremios sindicales del personal de la salud, de acuerdo a los puestos sujetos a cambio de Grupo ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, para que actúen en calidad de veedores del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera conforme al artículo 14 del Decreto Supremo N° 033-2017-SA y
- IV. Invitar al Jefe del Órgano de Control Institucional del Hospital Rezola Cañete o al representante que designe para que actúe de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 033-2017-SA.

Firman en señal de conformidad, siendo las 18.00 horas y treinta minutos del mismo día señalado en la parte introductoria de la presente Acta.

ORIGINAL FIRMADO

.....

Lic.Adm.Jonh Robert Zevallos Huarotto

ORIGINAL FIRMADO

.....

Srta. Raquel Elvira Aguilar Pachas

ORIGINAL FIRMADO

.....

Sra. Versila Maritza Castillo Zapata

ORIGINAL FIRMADO

.....

Econ.Edison Rojas Fernández